



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 23 DE ENERO DE 2015

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Haizea Mendia Iztueta e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asiste los concejales Kepa Goenaga Alikostes ni Maialen Aldasoro Aranburu.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 9 de enero de 2015, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 110 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2014, que asciende a un total de OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO euros y CUARENTA céntimos (82.384,40 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.E.1.1 DEL A.I.U. 1 –CAF–.-

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2014 se dispuso aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución 1.1 del A.I.U. 1 –CAF–.

En tanto se cumplimentaban los trámites inherentes al acuerdo adoptado, la representante de ADIF hizo saber al ayuntamiento que la situación de la parcela aportada nº 5 no era correcta.

Trasladados estos extremos a C.A.F., éste, con fecha 9 de septiembre de 2014 presentó una nueva versión del proyecto de reparcelación.

Realizadas algunas correcciones a este documento y a otro posterior, por último se ha presentado una nueva versión con fecha noviembre de 2014 y los servicios técnicos municipales le han dado su conformidad.

Ante todo ello, y estudiado el asunto, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

...///...

- 1.- Aprobar el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución 1.1 del A.I.U.1 –CAF– recogido en el documento que lleva fecha de noviembre de 2014. El documento constituye un refundido del aprobado por la Junta de Gobierno Local el 20 de junio de 2014 con las correcciones indicadas.
- 2.- Notificar el acuerdo a los interesados y publicar el anuncio del acuerdo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

IV.- SUBVENCIONES DE COMUNICACIÓN.-

A la vista de las propuestas presentadas por la Comisión de Comunicación, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Goierriko Hedabideak, S.L.- Abonar la segunda mitad de la subvención prevista en el presupuesto de 2014 de este Ayuntamiento para la publicación de la revista Goiberri, esto es MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350,00 €) euros.
- Goierriko Hedabideak, S.L.- Aprobar el abono de la segunda mitad de la subvención prevista en el presupuesto de 2014 de este Ayuntamiento para la publicación de Goierriko Hitza, esto es, CINCO MIL CUATROCIENTOS euros (5.400,00 €).
- Goierriko Ikuskari, S.L.- De acuerdo con lo establecido en el convenio firmado entre los ayuntamientos del Goierri y GITB (Goierriko Irrati Telebista), los ayuntamientos del Goierri colaborarán con 2 € por habitante y año en la financiación del servicio de comunicación que Goierriko Ikuskari, S.L. ofrece a la comarca. Siendo esto así, ahora se acuerda abonar la segunda mitad de la subvención anual, esto es CINCO MIL CUATROCIENTOS euros (5.400,00 €).

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y seis minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

